

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 19 de diciembre de 2024.

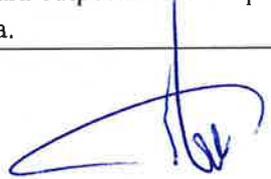
Quienes suscriben, Dalila Zarza, con C.I. N° 2.313.481, en representación de la Máxima Autoridad, y Francisco Javier Schroeder Rodríguez, Encargado de Despacho de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, con C.I. N° 790.120, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	972
NOMBRE DEL PROYECTO:	<i>Proyecto de Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de colegios técnicos de Educación Media del sector oficial, a nivel país – ProMIE</i>
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	<i>443470 - LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN 43 COLEGIOS TÉCNICOS" PLURIANUAL</i>
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	₡ 202.172.259.397
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	₡ 60.623.057.145
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	₡ 9.528.206.720
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 19/12/2024	₡ 169.436.452.316

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1°) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2°) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.


FRANCISCO JAVIER SCHROEDER RODRÍGUEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA




DALILA NOEMI ZARZA PAREDES

COORDINADORA GENERAL DE LA

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (*)

(*) Se adjunta Resolución Ministerial de delegación de la representación y Decreto de nombramiento de la Sra. Dalila Noemi Zarza Paredes.